



Informe de Auditoría de Wanna XXI, Fondo de Titulización

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Wanna XXI, Fondo de Titulización correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración de EBN Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización
(la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Wanna XXI, Fondo de Titulización (el "Fondo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de los activos titulizados (véase nota 5 de la memoria)

La cartera de Activos Titulizados por importe de 14.448 miles de euros representa, al 31 de diciembre de 2023, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos. Dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los bonos en cada fecha de pago se determina en base a la disponibilidad de liquidez obtenida en función de los cobros de principal e intereses de los activos titulizados. Por tanto, a efectos de la amortización de los bonos, es necesario considerar cualquier corrección valorativa de los activos titulizados, basada en los criterios de estimación que se describen en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

La estimación del deterioro de los Activos Titulizados conlleva un componente de juicio y dificultad técnica necesarios para la determinación de los parámetros a aplicar en el cálculo del deterioro. Por este motivo lo hemos considerado uno de los aspectos más relevantes de la auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido, tanto la revisión del proceso de estimación del deterioro de los Activos Titulizados, como la realización de procedimientos sustantivos sobre dicha estimación.

Asimismo, nuestros procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro de los Activos Titulizados han consistido básicamente en:

- Solicitud de confirmación a la entidad cedente sobre la existencia de los Activos Titulizados.
- Evaluación de la integridad y exactitud de los Activos Dudosos.
- Recálculo del deterioro de acuerdo a la normativa aplicable (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Adicionalmente hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con el deterioro de los Activos Titulizados es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Gestión de tesorería (véase notas 6 y 7 de la memoria)

De conformidad con la legislación vigente y con lo descrito en su escritura de constitución al momento de su constitución, el Fondo estima los flujos de caja de acuerdo a los cobros de principal e intereses de sus Activos Titulizados, así como también se estiman la amortización y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida.



Para cubrir las necesidades transitorias de liquidez derivadas de impagos o retrasos en los cobros previstos de los activos titulizados y siguiendo las condiciones y criterios de cálculo que deben regir su mantenimiento, se ha constituido un fondo de reserva, el cual en cada fecha de pago debe mantener un nivel mínimo requerido que depende de múltiples factores establecidos en la escritura de constitución. El cumplimiento de este nivel es un indicador clave de la liquidez del Fondo y del cumplimiento de las estimaciones iniciales de los flujos de caja.

Debido a la complejidad asociada a las citadas estimaciones de los cobros de los Activos Titulizados y, de las estimaciones de las amortizaciones y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida, la gestión de la tesorería se ha considerado uno de los aspectos más relevantes de la auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la revisión del proceso vinculado a los cobros y pagos estimados en la escritura de constitución de acuerdo con el orden de prelación de pagos, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre el orden de prelación de pagos.

- Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora del Fondo, para el cumplimiento normativo de la escritura de constitución, al objeto de considerar que dichos criterios son adecuados y se aplican de manera consistente.
- Hemos revisado al 31 de diciembre de 2023 que el Fondo cumple con los supuestos establecidos en su escritura de constitución, contrastando dichas circunstancias con las registradas en contabilidad, considerando los cobros producidos y los pagos de los Pasivos del Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos.
- En relación con el fondo de reserva, hemos evaluado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la escritura de constitución del Fondo. Asimismo, hemos evaluado otros factores que pueden afectar a la liquidez del Fondo, tales como el nivel de morosidad y las correcciones de valor por repercusiones de pérdidas (impagos de pasivos).

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación



Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora de Wanna XXI, Fondo de Titulización, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Juan Ignacio Llorente Pérez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.412

23 de abril de 2024



KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/07116
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



WANNA XXI, Fondo de Titulización

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2023

Informe de Gestión
31 de diciembre de 2023

(Junto con el Informe de Auditoría)

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACIÓN

ÍNDICE:

CUENTAS ANUALES

- Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2023 y 2022
- Estados de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio 2023 y 2022
- Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes al ejercicio 2023 y 2022
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I: Estados S05.1, S05.2, S05.3, S05.4, S05.5 y S06

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACIÓN

Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		31.12.2023	31.12.2022(*)
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		10.448	13.788
I. Activos financieros a largo plazo		9.228	12.267
1. Activos titulizados	5	9.228	12.267
Préstamos consumo		8.437	12.202
Activos dudosos -principal-		1.631	87
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(840)	(22)
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes	1	1.220	1.521
B) ACTIVO CORRIENTE		6.959	12.967
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		5.401	7.849
1. Activos titulizados	5	5.220	7.721
Préstamos consumo		5.052	7.189
Intereses y gastos devengados no vencidos		107	123
Intereses vencidos e impagados		61	19
Activos dudosos -principal-		-	886
Activos dudosos -intereses y otros-		-	42
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(538)
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros		181	128
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	1.558	5.118
1. Tesorería		1.558	5.118
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		17.407	26.755

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACIÓN

Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		31.12.2023	31.12.2022(*)
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		17.206	26.527
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	7	17.206	26.527
1. Obligaciones y otros valores emitidos		17.206	26.527
Series no subordinadas		25.200	32.200
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		(7.994)	(5.673)
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		201	228
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	7	61	74
1. Obligaciones y otros valores emitidos		61	74
Intereses y gastos devengados no vencidos		61	74
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones		140	154
1. Comisiones		5	4
Comisión sociedad gestora		5	4
Comisión administrador		37	6
Comisión agente financiero / pagos		-	-
Comisión variable		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		(37)	(6)
Otras comisiones		-	-
2. Otros		135	150
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		17.407	26.755

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022(*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		1.842	1.966
Activos titulizados	5	1.842	1.966
Otros activos financieros		-	-
2. Intereses y cargas asimilados		(1.338)	(1.305)
Obligaciones y otros valores emitidos	7	(1.338)	(1.305)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		504	661
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(426)	(390)
Servicios exteriores		(126)	(140)
Servicios de profesionales independientes		(126)	(140)
Otros servicios		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(300)	(250)
Comisión de sociedad gestora		(103)	(102)
Comisión administrador		(197)	(147)
Comisión del agente financiero/ pagos		-	-
Comisión variable		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		-	(1)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	5	(2.430)	(711)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	8	2.352	440
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACIÓN

Estados de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en miles de euros)

	Miles de euros	
	2023	2022(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	393	954
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	790	1.264
Intereses cobrados de los activos titulizados	1.896	2.331
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	(1.106)	(1.067)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación (-)	-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-)	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados (-)	(268)	(251)
Comisión sociedad gestora (-)	(102)	(103)
Comisión administrador (-)	(166)	(148)
Comisión agente financiero/pagos (-)	(2)	-
Comisión variable (-)	-	-
Otras comisiones (-)	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(128)	(59)
Pagos por garantías financieras (-)	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-)	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación (-)	(128)	(59)
Otros cobros de explotación	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/FINANCIACION	(3.953)	2.571
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	3.000
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros (-)	(8.493)	(15.098)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	4.795	14.893
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	4.929	6.337
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	5.334	6.960
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	1.114	801
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	417	794
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-)	(7.000)	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(255)	(224)
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito (-)	-	-
Pagos a Administraciones públicas (-)	(255)	(223)
Otros cobros y pagos	-	(1)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(3.560)	3.525
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	5.118	1.593
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	1.558	5.118

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACIÓN

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos a 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en miles de euros)

	Miles de euros	
	2023	2022(*)
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(1) Naturaleza y actividades principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

Con fecha 1 de octubre de 2019, Nextgen Financial Services, S.L, (en adelante el Cedente) y la Sociedad Gestora constituyeron el fondo de titulización denominado EBN WANNAFINANCE I, Fondo de Titulización, cuyos Bonos fueron suscritos en su totalidad por EBN Banco de Negocios, S.A.

En el activo de EBN WANNAFINANCE I, Fondo de Titulización, existían préstamos frente a determinados clientes originados por Dentoestetic Centro de Salud y Estética Dental, S.L. y Neotech Clinical, S.L.U. conocido como Dentix (en adelante “Dentix”), el cual está en concurso de acreedores, por lo que, en determinados casos, los Préstamos se encuentran impagados como consecuencia de la paralización de los tratamientos dentales.

Con fecha 17 de marzo de 2021, el Cedente firmó con AI DENMARK BIDCO, S.L.U. conocido como Vitaldent (en adelante “Vitaldent”) un contrato por el cual Vitaldent se comprometía a reactivar los tratamientos dentales de los Préstamos referidos en el apartado anterior, a cambio de recibir del Cedente, las cantidades necesarias para ello.

Con fecha 18 de marzo de 2021, las partes acordaron liquidar EBN WANNAFINANCE I, Fondo de Titulización, con el consentimiento de EBN Banco de Negocios S.A. como único titular de los Bonos emitidos por dicho Fondo, y constituir, con carácter simultáneo, un nuevo Fondo de Titulización bajo la denominación de WANNA XXI. Fondo de Titulización para llevar a cabo la liquidación del Fondo EBN WANNAFINANCE I, Fondo de Titulización, la Sociedad Gestora y el Cedente otorgaron los acuerdos de liquidación, en virtud de los cuales, el Cedente recompraba todos los activos del Fondo EBN WANNAFINANCE I, Fondo de Titulización, incluidos los créditos originados a través de Dentix.

WANNA XXI, Fondo de Titulización (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 18 de marzo de 2021, con carácter de fondo abierto, agrupando los Derechos de Crédito Iniciales cedidos por el Cedente, por importe de diez millones setecientos diez mil seiscientos setenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos de euro (10.710.672,65 euros).

Los Derechos de Crédito Iniciales se derivaban de 3.552 Préstamos firmados entre el Cedente y los Deudores. Estos Derechos de Crédito procedían de (i) los activos recomprados del Fondo EBN WANNAFINANCE I, Fondo de Titulización, incluidos los derechos de crédito originados por Dentix de los cuales había 321 Derechos de Crédito Fallidos (incluidos los 105 Derechos de Crédito originados a través de Dentix) y (ii) otros derechos de crédito derivados de préstamos al consumo otorgados por personas físicas en el momento de la constitución del Fondo.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

El precio de compra de los Derechos de Crédito Iniciales fue de once millones ciento sesenta y seis mil doscientos cincuenta y siete euros con diecisiete céntimos de euros (11.166.257,17 euros), equivalente al Saldo Nominal Pendiente de los Bonos del Primer Fondo, 9.366.613,08 euros, más 1.270.000 euros en concepto de Prima, más el Saldo Nominal Pendiente de los Otros Derechos de Crédito Iniciales menos un descuento equivalente a la dotación necesaria para cubrir el Nivel Requerido del fondo de Reserva tras la emisión de los Bonos Iniciales en la Fecha de Desembolso Inicial y los posibles bonos adicionales que fuese necesario emitir para el pago de la Prima Adicional y el pago de los Gastos Iniciales (114.717,20 euros).

La formalización de los acuerdos mencionados anteriormente entre Vitaldent y el cedente para reactivar los tratamientos dentales de los préstamos vinculados a Dentix, supuso el pago de una prima que tiene dos componentes:

- (i) Una Prima Inicial desembolsada el 18 de marzo de 2021, por importe de un millón doscientos setenta mil euros (1.270.000 euros).
- (ii) Una Prima Máxima Adicional por importe de cuatrocientos dieciocho mil novecientos veintiséis euros con ochenta y nueve céntimos (418.926,89 euros) que podrá abonarse al Cedente durante los veinticinco meses siguientes a la Fecha de Desembolso Inicial previa solicitud por parte de Vitaldent al Cedente del abono de dicho pago adicional.

Esta prima supone el reconocimiento en el Fondo de un derecho de cobro cuya recuperación se producirá bien por el cobro de las cantidades adeudadas por los clientes en sus préstamos o por el propio cedente en el caso de que no se haya requerido la totalidad de la misma para la reactivación de los tratamientos y por tanto se devuelva al Fondo la prima no utilizada.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, procedió en la Fecha de Constitución del mismo a la emisión de una serie de Bonos de Titulización cuyo precio de emisión ascendió a diez millones novecientos mil euros (10.900.000,00 euros). El pasivo del Fondo estaba integrado por (i) la Emisión de los Bonos Iniciales y (ii) durante la vida del Fondo, por el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos y los Intereses, comisiones y gastos varios devengados y no pagados, así como por el importe de la Prima y de la Prima WANNA II, pendiente de pago al Cedente de conformidad con los términos de la Escritura.

Con fecha 7 de abril de 2021, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, WANNA XXI, Fondo de Titulización, procedió a firmar una Escritura de Subsanción para solventar las erratas detectadas durante el proceso de registro de la Escritura de Constitución en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo fue incorporado a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de abril de 2021 y de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, en la medida en que los Bonos se dirigen exclusivamente a inversores cualificados.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

El Fondo es de carácter abierto tanto por su activo como por su pasivo y, en consecuencia, podrá emitir sucesivas series de Bonos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Escritura de Constitución (véase nota 7). El Cedente podrá ceder al Fondo Derechos de Crédito Adicionales derivados de préstamos al consumo otorgados a personas físicas, originados por el Cedente, así como los derechos de crédito que en su caso recompre de la cartera del Fondo de titulización IM WANNA II, constituido en virtud de escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2018 y gestionado por INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A. y que igualmente derivan de préstamos originados por el Cedente y también puede haber préstamos originados por Dentix.

Con fecha 11 de mayo de 2021, el Cedente firmó con Vitaldent un contrato por el cual Vitaldent se comprometía a reactivar los tratamientos dentales objeto de los Derechos de Crédito de IM WANNA II, a cambio de recibir del Cedente, las cantidades necesarias para ello.

Con fecha 13 de mayo de 2021, el Cedente y la Sociedad Gestora firmaron un contrato de compra-venta, en el cual se estableció que la Sociedad Gestora en nombre del Fondo, tenía intención de adquirir del Cedente los Derechos de Crédito de IM WANNA II.

El precio total de la compraventa de los Derechos de Crédito de IM WANNA II fue de quince millones ciento cuatro mil novecientos un euro con noventa y cuatro céntimos de euro (15.104.901,94 euros), que se corresponde con el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de IM WANNA II 14.118.901,94 euros, más 1.200.000 en concepto de Prima, menos 60.000,00 euros en concepto de Descuento y menos 154.000 euros en concepto de la dotación del Nivel Requerido del Fondo de Reserva, tal y como se refleja en la Escritura de Constitución.

La formalización de los acuerdos mencionados anteriormente entre Vitaldent y el cedente para reactivar los tratamientos dentales de los préstamos vinculados a Dentix, supuso el pago de una prima que tiene dos componentes:

- (i) Una Prima Inicial IM WANNA II, pagada desembolsada el 14 de mayo de 2021, por importe de un millón doscientos mil euros (1.200.000 euros).
- (ii) Una Prima Máxima Adicional IM WANNA II, por importe de ciento sesenta y dos mil doscientos cincuenta y seis euros con treinta y cuatro céntimos (162.256,34 euros) que se podrá abonar al Cedente durante los veinticuatro meses siguientes a la Fecha del Pago de la Prima Inicial previa solicitud por parte de Vitaldent al Cedente del abono de dicho pago adicional.

Esta prima supone el reconocimiento en el Fondo de un derecho de cobro cuya recuperación se producirá bien por el cobro de las cantidades adeudadas por los clientes en sus préstamos o por el propio cedente en el caso de que no se haya requerido la totalidad de la misma para la reactivación de los tratamientos y por tanto se devuelva al Fondo la prima no utilizada.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

El Fondo se configura como un fondo privado de conformidad con el artículo 21.4 de la Ley 5/2015, dado que los Bonos van a ser suscritos exclusivamente por un inversor cualificado y los mismos no van a ser admitidos a negociación en ningún mercado secundario oficial.

El Fondo se constituyó como un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito Iniciales, en cuanto a su pasivo, por los Bonos Iniciales emitidos de tal forma que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a EBN Titulización, S.A.U., S.G.F.T. (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, Paseo de Recoletos 29. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 11.

Con fecha de 7 de septiembre de 2023 se firma una novación de la escritura de WANNA XXI, FT con el objetivo de realizar en ésta las modificaciones que se describen a continuación:

- Ampliar el Periodo de Compra hasta el 13 de octubre de 2025.
- Modificar el concepto de Gastos Ordinarios del Fondo.
- Eliminar la obligación de auditoría de la calidad crediticia de los Afiliados.
- Incluir un supuesto de amortización extraordinaria de los Bonos durante el Periodo de Compra, con la amortización total de un número de sesenta (60) Bonos del total de trescientos veintidós (322) Bonos emitidos por el Fondo, fuera de la orden de prelación de pagos, conforme al acuerdo con los Titulares de los Bonos.
- Modificar el supuesto de Finalización del Periodo de Compra en función del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Créditos Fallidos.
- Modificar los Criterios de Elegibilidad Individuales y Globales de los Derechos de Crédito, los cuales están relacionados principalmente con aumentar el plazo de vencimiento de los Derechos de Crédito y modificación de los porcentajes de concentración de la cartera en cuanto a importes, vencimiento y finalidades.
- Eliminar la necesidad del informe de solvencia.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día 18 de marzo de 2021 y finalizará el 10 de marzo de 2031 (Fecha de Vencimiento Final) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

Liquidación

El Fondo se liquidará en caso de producirse alguno de los siguientes supuestos (los "Supuestos de Liquidación del Fondo")

- (i) Cuando, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena o no al desenvolvimiento propio del Fondo, incluidos los supuestos de modificación de la normativa fiscal vigente, se produjera a juicio de la Sociedad Gestora una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo conforme a las reglas establecidas en la Escritura.
- (ii) Obligatoriamente, en el supuesto previsto en el artículo 33 de la Ley 5/2015, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en concurso, así como de que fuera revocada su autorización administrativa o se disolviese, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo.
- (iii) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los Bonos o se prevea que se vaya a producir.
- (iv) Cuando el Fondo no tenga Derecho de Crédito alguno en su haber y no se prevea, previa confirmación por escrito del Cedente, que fuera a adquirir Derechos de Crédito Adicionales en un plazo de dos (2) meses (de tal forma que se produzca el Supuesto de Finalización Anticipada del Periodo de Compra).
- (v) Cuando se hayan amortizado totalmente los Bonos.
- (vi) En la Fecha de Vencimiento Final.
- (vii) en el supuesto de que el Cedente ejercite la Opción de Recompra por la totalidad de los Derechos de Crédito, de conformidad con lo dispuesto en la escritura.
- (viii) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los Titulares de los Bonos y del Cedente, tanto en relación con el pago de las cantidades correspondientes a la liquidación anticipada, así como en relación con el procedimiento de liquidación.
- (ix) En el caso de que no fuera posible la sustitución del Proveedor de Servicios de Administración en los términos establecidos en la Estipulación 6.9 de la Escritura y/o el Contrato de Administración.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

- (x) Si la Escritura no fuera inscrita en el Registro de la CNMV en el plazo de un (1) mes desde la fecha de su otorgamiento.

En todo caso, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y representación del Fondo, no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y haya aplicado el producto de dicha liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la oportuna reserva para hacer frente a los gastos de extinción. La liquidación del Fondo se realizará en todo caso no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final, y se efectuará necesariamente en una Fecha de Pago.

Extinción

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 5/2015, en cuyo caso, la Sociedad Gestora informará al Cedente, a la CNMV y a los Titulares de los Bonos, e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo, ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuido sus fondos disponibles, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos.

La Sociedad Gestora procederá, dentro del año natural en que se proceda a la liquidación de los activos remanentes y la distribución de los fondos disponibles, o si la Sociedad Gestora lo estima conveniente, dentro de los tres (3) primeros meses del ejercicio siguiente, a otorgar un acta notarial declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación al Titular, o, en su caso, Titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los Recursos Disponibles en la Fecha de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en la Estipulación 15.4 de la Escritura. Copia de dicha acta será remitida a la CNMV.

(c) Fechas de Pago y Recursos Disponibles del Fondo

El Fondo tendrá las siguientes Fechas de Pago de los Bonos:

- (i) La Primera Fecha de Pago fue el 10 de mayo de 2021.
- (ii) A partir de dicha fecha, las Fechas de Pago serán mensuales, los días 10 de cada mes hasta la completa liquidación del Fondo.

En caso de que cualquiera de las anteriores no fuera Día Hábil, se considerará Fecha de Pago el siguiente Día Hábil.

Se considerarán días hábiles (“Días Hábiles”) todos los que no sean: (i) sábado o domingo (ii) festivo en la ciudad de Madrid (iii) inhábil del calendario TARGET2 (Trans European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

La determinación de los pagos a realizar por el Banco de Cuentas a los Titulares de los Bonos en cada Fecha de Pago, se calculará por la Sociedad Gestora, y se comunicará por éste a los Titulares de los Bonos. Sin perjuicio de lo anterior, en la información mensual publicada por la Sociedad Gestora se incluirá información del cálculo de los mismos.

Los Bonos emitidos devengarán diariamente Intereses Ordinarios desde su Fecha de Desembolso y hasta el total vencimiento de los mismos. A efectos del devengo de los Intereses Ordinarios de los Bonos, la emisión se entenderá dividida en períodos de devengo de intereses (los “Períodos de Devengo de Intereses”), cuya duración será la existente entre dos Fechas de Pago.

La amortización de los Bonos se realizará mediante reducción de su nominal de forma proporcional entre cada uno de los Bonos, y se realizará en cada Fecha de Pago de los Bonos una vez iniciado el Periodo de Amortización, por la Cantidad Disponible de Amortización.

Se entiende por “Periodo de Amortización” el periodo que se inicia a partir de la conclusión del Periodo de Compra. Si no se produce un Supuesto de Finalización Anticipada del Periodo de Compra, el Periodo de Amortización comenzará el Día Hábil Inmediato siguiente a la finalización del Periodo de Compra (esto es, el 13 de octubre de 2025). Si se produce un Supuesto de Finalización Anticipada del Periodo de Compra, el Periodo de Amortización comenzará en ese momento y la primera fecha de amortización será la Fecha de Pago inmediata siguiente a la ocurrencia del supuesto que determina la finalización anticipada del Periodo de Compra.

Para cada Fecha de Pago, a partir del inicio del Periodo de Amortización y distinta de la Fecha de Liquidación del Fondo se define la “Cantidad Disponible de Amortización”:

(i) Mientras que el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos sea inferior a 105%, la Cantidad Disponible de Amortización será igual a los Recursos Disponibles, en esa Fecha de Pago menos los importes correspondientes a los apartados (i), (ii), (iv) y (v) del Orden de Prelación de Pagos.

(ii) Una vez que el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos sea superior o igual 105%, la Cantidad Disponible de Amortización será la menor entre:

(a) la Cantidad Teórica de Principal; y

(b) los Recursos Disponibles, en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos indicados en los apartados (i) a (ii) del Orden de Prelación de Pagos.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Se define la “Cantidad Teórica de Principal” como la diferencia entre:

(i) el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos tras la última Fecha de Emisión o tras la última Fecha de Pago, una vez finalizado el Periodo de Emisión dividido entre el porcentaje que resulte de restar al 100% el Descuento Final; menos

(ii) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos en la última Fecha de Corte; y menos

(iii) el saldo de la Reserva de Compras existente en la Fecha de Compra anterior dividido entre el porcentaje que resulte de restar al 100% el Descuento Final.

El “Descuento Final” se calculará como la media ponderada de la suma de los Descuentos, que se hayan producido en cada una de las compras de Derechos de Crédito llevadas a cabo por el Fondo a lo largo de todo el Periodo de Compra. A los efectos de este cálculo, no se tendrán en cuenta los Descuentos aplicados para la adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales diferentes de los Derechos de Crédito de IM WANNA II cedidos al Fondo en las Fecha de Compra en las cuales la Cantidad Aceptada de Compras ha sido inferior a la Cantidad Máxima de Compra. Este Descuento Final será calculado por la Sociedad Gestora.

No obstante, los Bonos podrán amortizarse anticipadamente en los términos recogidos en la Estipulación 8.8.4 de la Escritura de Constitución.

Los Bonos se amortizarán libres de gastos para su titular.

En cada Fecha de Pago, los “Recursos Disponibles” se definen como las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo que tengan su origen en:

- (i) Los cobros por intereses ordinarios y de demora de los Préstamos depositados en la Cuenta de Tesorería en la Fecha de Corte anterior a la Fecha de Pago, ya sean derivados de las cuotas regulares como de las recuperaciones de dichos conceptos que no hayan sido transferidos a la Cuenta de Tesorería en concepto de Reserva de Compras durante el Periodo de Compras. Se incluirán también en este punto los cobros de intereses correspondientes al precio de Recompra por Originación Irregular.
- (ii) Las cantidades cobradas por el Fondo en concepto de principal e intereses no destinadas a dotar la Reserva de Compras.
- (iii) Los importes correspondientes al Fondo de Reserva.
- (iv) Las cantidades que hubiese remanente en la Cuenta de Tesorería una vez finalizado el Periodo de Compra.
- (v) El producto de la liquidación en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.

A efectos aclaratorios, ni los importes de la Reserva de Compras antes de la terminación del Periodo de Compras ni los importes procedentes del desembolso de los Bonos

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Adicionales se considerarán Recursos Disponibles. La dotación de la Reserva de Compras sólo tendrá lugar durante el Periodo de Compra.

(d) Orden de prelación de pagos

1) Orden de prelación de pagos en una Fecha de Pago distinta a la Fecha de Liquidación

En cualquier Fecha de Pago del Fondo los Recursos Disponibles se aplicarán en función del Orden de Prolación de Pagos y según corresponda su aplicación en cada momento de la siguiente forma:

- (i) Pago de comisiones, costes, gastos, responsabilidades y cualquier otra cantidad debida a la Sociedad Gestora conforme a lo dispuesto en la Escritura y cualquier otro Gasto Ordinario o Gasto Extraordinario. Se incluirá en este punto la comisión del Proveedor de Servicios de Administración cuando el mismo no sea Nextgen Financial Services, S.L.
- (ii) Pago de los Intereses Ordinarios en las Fechas de Pago de los Bonos.
- (iii) Una vez finalizado el Periodo de Compra, amortización de los Bonos en un importe igual a la Cantidad Disponible de Amortización en los términos regulados en la Estipulación 8.8.3 de la Escritura de Constitución.
- (iv) Retención del importe suficiente para mantener el Nivel Requerido del Fondo de Reserva a la Fecha de Pago correspondiente.
- (v) Comisión del Proveedor de Servicios de Administración cuando el mismo sea Nextgen Financial Services S.L.
- (vi) Durante el Periodo de Compras, dotación de la Reserva de Compras por el importe equivalente al Margen de Intermediación Financiera si lo hubiese.
- (vii) Pago del Margen de Intermediación Financiera al Cedente.

2) Orden de Prolación de Pagos de Liquidación

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la liquidación del mismo en la Fecha de Vencimiento Final o cuando tuviera lugar la Liquidación Anticipada con arreglo a lo previsto en la Estipulación 4.1 de la Escritura. En ambos supuestos, coincidirá con la última Fecha de Pago.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo mediante la aplicación de los Recursos Disponibles de la siguiente forma:

- (i) Dotación de una Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

- (ii) Pago de comisiones, costes, gastos, responsabilidades y cualquier otra cantidad debida a la Sociedad Gestora conforme a lo dispuesto en la Escritura y cualquier otros Gastos Ordinarios y Extraordinarios del Fondo. Se incluirá en este punto la comisión del Proveedor de Servicios de Administración cuando el mismo no sea Nextgen Financial Services, S.L.
- (iii) Pago de los intereses devengados de los Bonos.
- (iv) Amortización del principal de los Bonos.
- (v) Comisión del Proveedor de Servicios de Administración cuando el mismo sea Nextgen Financial Services, S.L.
- (vi) Pago del Margen de Intermediación Financiera.

Otras reglas relevantes para el Orden de Prelación de Pagos

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en el apartado anterior, de acuerdo con la prelación de pagos establecida, se aplicarán las siguientes reglas:

- (i) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el Orden de Prelación de Pagos aplicable y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago en el mismo nivel de prelación.
- (ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un Orden de Prelación de Pagos inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- (iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

(e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

EBN Titulización, S.A.U., S.G.F.T. es la Sociedad Gestora del Fondo, actividad por la que recibe en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago. Esta comisión de gestión será la resultante de sumar un importe fijo y un importe variable, que en ningún caso podrá exceder el límite conjunto considerado anualmente, tal y como se recoge en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo I de la memoria.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(f) Administrador de los Activos Titulizados

Nextgen Financial Services, S.L., es el Proveedor de Servicios de Administración, servicio subcontratado por la Sociedad Gestora, de los que se derivan los Activos Titulizados cedidos al Fondo en virtud del contrato de administración suscrito en fecha 18 de marzo de octubre de 2021 entre el Cedente, la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo y el Proveedor de Servicios de Administración. El Proveedor de Servicios de Administración tendrá derecho a una Comisión de Administración anual, Impuesto de Valor Añadido incluido en su caso, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos en cada periodo precedente a la Fecha de Pago y sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito durante dicho periodo.

(g) Margen de Intermediación Financiera

El Cedente tendrá derecho al Margen de Intermediación Financiera, el cual se devengará diariamente. Se define como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito Cedidos más cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los Intereses Ordinarios, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito Cedidos que integran su activo.

No obstante, durante el Periodo de Compra, los importes que, en su caso, se correspondieran del Margen de Intermediación Financiera se utilizarán para dotar la Reserva de Compras, de conformidad con lo indicado en la Estipulación 15.3 de la Escritura.

En la Fecha de Liquidación Anticipada, o, en su caso, en la Fecha de Vencimiento Final, se sumará, adicionalmente el importe remanente tras la liquidación de todas las obligaciones de pago del Fondo.

La Sociedad Gestora procederá a efectuar dicho pago en concepto de Margen de Intermediación Financiera en cada Fecha de Pago, una vez finalizado el Periodo de Compra, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupa el Margen de Intermediación Financiera.

En su caso, todos los tributos relativos a los pagos realizados en este concepto serán a cargo de su perceptor. En el caso de que los pagos en cuestión den lugar a la repercusión obligatoria de cualquier tributo, el importe a satisfacer se reducirá en la medida necesaria para que, incrementado en el tributo a repercutir, se mantenga la contraprestación pactada, que se habrá de considerar a estos efectos como importe total incluidos cualesquiera tributos que pudieran ser repercutidos al Fondo.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(h) Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotará con los Recursos Disponibles en la fecha de Desembolso Inicial y, posteriormente, en cada Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, un Fondo de Reserva. Dicha dotación se efectuará hasta alcanzar el nivel mínimo del Fondo de Reserva.

El Fondo de Reserva se dotó en la Fecha de Desembolso Inicial, con cargo a parte del Precio de Suscripción de los Bonos Iniciales, por un importe de ciento nueve mil euros (109.000 euros).

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva será el 1% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (véase nota 6.2).

El Fondo de Reserva quedará depositado en la Cuenta de Tesorería e integrará los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago con el objeto de atender los distintos conceptos del Orden de Prelación de Pagos.

(i) Normativa Legal

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo así como en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en, (i) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial y cualquiera disposiciones que la desarrollen (ii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, (iii) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos, (iv) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión y negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el “Real Decreto 1310/2005”) (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

(j) Régimen de tributación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.h) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (“Ley del IS”); el artículo 20.Uno.18 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, modificada por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre; el artículo 61.k del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (“Reglamento del IS”), las características propias del régimen fiscal vigente del Fondo son las siguientes:

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

- (i) La constitución y extinción del Fondo, así como todas las operaciones sujetas a la modalidad de “operaciones societarias” del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, está exenta del concepto “operaciones societarias” del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La emisión de Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20. Uno.18 de la Ley del IVA) y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 45-I.B 20.4 del Real Decreto Legislativo 1/1993, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades (“IS”), determinando su base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Ley del IS, y siendo de aplicación el tipo general vigente en cada momento, que se encuentra fijado en el veinticinco por ciento (25%).
- (iv) Los servicios de gestión prestados al Fondo por la Sociedad Gestora están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Respecto a los rendimientos de los Derechos de Crédito u otros derechos que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto de Sociedades.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen Fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de EBN Titulización, S.A.U., S.G.F.T ha formulado estas cuentas anuales en su reunión celebrada el 20 de marzo de 2024. Estas cuentas, serán aprobadas por el mismo órgano, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y, junto con el Informe de gestión, han sido formuladas aplicando las normas y principios contables contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I.

Con fecha 28 de marzo de 2023, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores en miles de euros.

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022. La información contenida en esta memoria referida al ejercicio de 2022 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2022.

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las Cuentas Anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las Cuentas Anuales de ese período y de periodos sucesivos.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

(f) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

(g) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del 2022.

(h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

(i) Empresa en Funcionamiento

El Consejo de Administración EBN Titulización, S.A.U., S.G.F.T. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

(j) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el 2022.

(3) Principios contables y normas de valoración

Las Cuentas Anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido los siguientes:

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

(b) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(c) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y Activos Titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

Se consideran “Activos Fallidos Contables” aquellos activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y procede darlos de baja del activo.

Según se establece en la Escritura de Constitución, a partir del noveno mes desde la Fecha de Constitución del Fondo, se considerarán “Activos Fallidos” aquellos préstamos que se encuentren a una fecha en impago por un periodo igual o mayor a tres meses de retraso en el pago de débitos vencidos.

No obstante, los fallidos adquiridos mediante la recompra de activos de dos fondos de titulización se les asigna un valor de compra en función de la recuperación estimada. Los derechos Fallidos obtenidos mediante esta recompra están considerados como derechos nuevos y se les aplica, en caso de impago, el deterioro normal como a cualquier otro derecho.

(d) Gastos iniciales y de emisión de Bonos

Se considerarán como Gastos Iniciales los gastos iniciales para la constitución del Fondo y la Emisión de Bonos Iniciales referidos a CNMV y al certificado digital del Fondo. El resto de los gastos iniciales serán pagados por el Cedente.

En la Fecha de Desembolso Inicial, los Gastos Iniciales se pagarán con cargo a la diferencia entre el importe de suscripción de los Bonos y el pago del Precio de los Derechos de Crédito Iniciales. El importe total de los Gastos Iniciales a pagar por la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, en la Fecha de Desembolso Inicial asciende a cinco mil doscientos euros (5.200 euros).

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(f) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Valoración razonable

La valoración de los instrumentos financieros no difiere de los expresado en los libros.

(g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

(h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los Bonos de titulización emitidos por el Fondo.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a tres meses y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Valoración razonable

La valoración de los instrumentos financieros no difiere de los expresado en los libros.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación del margen de intermediación financiera, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por el margen de intermediación financiera periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado.

(i) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el ejercicio 2023 y 2022 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase nota 10).

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(I) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado de la Escritura de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocian o modifican las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

- Tratamiento general

	<u>(%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

(m) Activos Titulizados

Los Derechos de Crédito agrupados en el activo del Fondo se derivan de Préstamos concedidos por el Cedente a personas físicas domiciliadas en España para financiar actividades de consumo en general.

Entre los Préstamos tanto iniciales como adicionales, existirán algunos vinculados a la entrega de bienes o a la prestación continuada de un servicio. Se define como “Afiliado” al proveedor, incluyendo a Dentix, que se compromete frente al Deudor a la entrega de bienes o a la prestación continuada de servicios vinculados al Préstamo del que se deriva un Derecho de Crédito cedido al Fondo. Dichos Préstamos pueden verse afectados si se produce una disputa comercial en los términos previstos en la Ley 16/2011 de 24 de junio, de Contratos de Crédito al Consumo. En caso de que se produzca una disputa comercial se estará a lo dispuesto en la Estipulación 5.7.1 de la Escritura de constitución del Fondo.

Asimismo, entre los Préstamos tanto iniciales como adicionales existirán algunos por los que el Fondo obtendrá una rentabilidad implícita equivalente a la que hubiese obtenido si el tipo de interés nominal del préstamo fuera mayor.

A los efectos de todos los cálculos a que se refiere la Escritura, para tales Préstamos se tendrán en cuenta las Condiciones Financieras Equivalentes reflejadas en los contratos de préstamo, que supondrán, para una misma cuota pagadera por los Deudores correspondientes, una financiación a un tipo de interés mayor. La aplicación de las Condiciones Financieras Equivalentes referidas con anterioridad implica que los Afiliados correspondientes han recibido procedente del desembolso de tales Préstamos Adicionales una cantidad menor al precio del servicio para cuya financiación los correspondientes Deudores solicitaron tales Préstamos Adicionales.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

(o) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

(p) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- *Flujos de efectivo*: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- *Actividades de explotación*: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- *Actividades de inversión y financiación*: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

(q) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

(4) Riesgos asociados a instrumentos financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo de concentración y riesgo de crédito. La Sociedad Gestora los identifica, mide y hace un seguimiento continuo de los mismos de conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en la escritura del Fondo.

En la nota 5 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Para mitigar este riesgo, el Fondo dispone, desde su constitución, de mecanismos minimizadores del mismo, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 7 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de concentración

El reembolso de los Bonos de Titulización depende de la distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2023 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada el impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada del Fondo, así como por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo.

El riesgo de crédito asociado a los Activos no está dividido en tramos y por tanto no son aplicables las normas contenidas en el Reglamento de Titulización.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Activos titulizados	14.448	19.988
Otros activos no corrientes	1.220	1.521
Otros activos financieros	181	128
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.558	5.118
 Total Riesgo	 17.407	 26.755

Riesgo de insolvencia del Fondo

Ante un supuesto de imposibilidad del Fondo de atender el pago de sus obligaciones de forma generalizada será de aplicación lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 5/2015, es decir, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo, conforme a las reglas establecidas al respecto en la Escritura de Constitución del Fondo.

El Fondo solo responderá del cumplimiento de sus obligaciones hasta el importe de sus activos.

Riesgo de personalidad jurídica del Fondo

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 5/2015, el Fondo carece de personalidad jurídica. La Sociedad Gestora, en consecuencia, deberá de llevar a cabo su administración y representación y cumplir las obligaciones legalmente previstas con relación al Fondo y de cuyo incumplimiento será responsable frente a los Titulares de los Bonos y el resto de los acreedores ordinarios del Fondo con el límite de su patrimonio.

(5) Activos titulizados

Este epígrafe recoge principalmente los Activos Titulizados que Nextgen Financial Services, S.L.U., ha cedido al Fondo. Dichos Activos Titulizados derivan de préstamos al consumo otorgados previamente por Nextgen Financial Services, S.L.U.

Nextgen Financial Services, S.L.U., en una sociedad dedicada a la concesión de préstamos al consumo a clientes particulares domiciliados en España.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

El detalle de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2023			2022		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Activos Titulizados						
Préstamos consumo	5.052	8.437	13.489	7.189	12.202	19.391
Intereses y gastos devengados no vencidos	107	-	107	123	-	123
Intereses vencidos e impagados	61	-	61	19	-	19
Activos dudosos -principal-	-	1.631	1.631	886	87	973
Activos dudosos -intereses y otros -	-	-	-	42	-	42
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(840)	(840)	(538)	(22)	(560)
Saldo final cierre del ejercicio	168	14.280	14.448	7.721	12.267	20.528

El movimiento de los Activos Titulizados del ejercicio 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Saldo Inicial	20.364	19.837
Adquisición de Activos Titulizados	8.493	15.098
Amortización ordinaria	(4.929)	(6.337)
Amortización anticipada	(5.334)	(6.960)
Amortizaciones previamente impagadas	(1.146)	(792)
Periodificación descuento compra activos titulizados	-	-
Importe de Principal Dudoso desde el cierre anual anterior	-	-
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	(2.328)	(482)
Recompra	-	-
Pérdidas en tránsito	0	-
Saldo final cierre del periodo	15.120	20.364

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

El Fondo adquirió Activos Titulizados procedentes del Cedente por un importe de 8.493 miles de euros que se desglosan en las siguientes fechas de compra:

	<u>Miles de euros</u>
31/01/2023	783
28/02/2023	701
31/03/2023	471
30/04/2023	370
31/05/2023	595
30/06/2023	992
31/07/2023	1.045
31/08/2023	210
30/09/2023	212
31/10/2023	584
30/11/2023	986
31/12/2023	1.544

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 hay 56 y 78 miles de euros, respectivamente, vencidos e impagados correspondientes a saldos de principal impagados con menos de 3 meses de antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2023 se ha registrado un importe de 1.631 miles de euros en activos dudosos y se ha dotado un importe de 840 miles de euros en correcciones de valor. Al 31 de diciembre de 2022 había registrado un importe de 973 miles de euros en activos dudosos y había dotado un importe de 560 miles de euros en correcciones de valor.

Al 31 de diciembre de 2023 hay registrados 2.328 miles de euros por saldos fallidos. A 31 de diciembre de 2022 se registraron saldos fallidos por un importe de 482 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses implícitos por los Activos Titulizados por importe de 1.842 miles de euros, habiendo quedado importes devengados pendientes de vencimiento a cierre del ejercicio 2023 por importe de 107 miles de euros y 61 miles de euros vencidos e impagados (1.966 miles de euros en el ejercicio 2022, habiendo quedado importes devengados pendientes de vencimiento a cierre de 2022 por importe de 123 miles de euros y 19 miles de euros vencidos e impagados).

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 2.430 miles de euros (2022: 711 miles de euros de pérdidas), registrados dentro del epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2023	2022
Deterioro de activos titulizados	(840)	(560)
Reversión del deterioro	560	-
Gastos por prima de emisión	(301)	(551)
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	(1.849)	400
Saldo final cierre del periodo	(2.430)	(711)

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de interés medio de los activos titulizados era del 10,82%, con un tipo de interés nominal máximo del 18,46% y mínimo del 4,81%.

Al 31 de diciembre de 2022 el tipo de interés medio de los activos titulizados era del 10,74%, con un tipo de interés nominal máximo del 24,66% y mínimo del 4,81%.

Las características principales de la cartera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
Tasa de amortización anticipada	16,17%	19,02%
Tasa de fallidos	32,89%	21,26%
Tasa de recuperación de fallido	5,33%	12,61%
Tasa de activos dudosos	10,79%	4,78%

El desglose por vencimientos de los “Activos titulizados”, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

	Miles de euros					Más de 4 años
	2024	2025	2026	2027	2028	
Activos titulizados	2.116	1.728	4.155	4.180	1.544	1.397

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

	Miles de euros					Más de 5 años
	2023	2024	2025	2026	2027	
Activos titulizados	8.075	5.849	3.784	2.255	397	4

(6) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

6.1 Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Tesorería	1.558	5.118

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este epígrafe se compone del saldo depositado en la cuenta abierta en EBN Banco de Negocios, S.A. (Cuenta de Tesorería).

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería no devengarán interés alguno a favor del Fondo.

6.2 Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotará con los Recursos Disponibles en la fecha de Desembolso Inicial y, posteriormente, en cada Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, un Fondo de Reserva. Dicha dotación se efectuará hasta alcanzar el nivel mínimo del Fondo de Reserva.

El Fondo de Reserva se dotó en la Fecha de Desembolso Inicial, con cargo a parte del Precio de Suscripción de los Bonos Iniciales, por un importe de ciento nueve mil euros (109.000,00 euros).

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva será el 1% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos.

El Fondo de Reserva quedará depositado en la Cuenta de Tesorería e integrará los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago con el objeto de atender los distintos conceptos del Orden de Prelación de Pagos.

El importe requerido del Fondo de Reserva y el saldo del Fondo de Reserva en cada Fecha de Pago durante del ejercicio de 2023 es el siguiente:

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Miles de euros			
Fecha de Pago	Importe Fondo Reserva Inicial	Nivel mínimo requerido	Importe Fondo Reserva Final
10/01/2023	322	322	322
10/02/2023	322	307	307
10/03/2023	307	222	222
10/04/2023	222	322	322
10/05/2023	322	322	307
12/06/2023	307	322	307
10/07/2023	307	322	322
10/08/2023	322	322	322
11/09/2023	322	322	322
10/10/2023	322	262	262
10/11/2023	262	262	262
11/12/2023	262	262	262
29/12/2023	262	252	252

El importe requerido del Fondo de Reserva y el saldo del Fondo de Reserva en cada Fecha de Pago durante del ejercicio de 2022 es el siguiente:

Miles de euros			
Fecha de Pago	Importe Fondo Reserva Inicial	Nivel mínimo requerido	Importe Fondo Reserva Final
10/01/2022	284	292	292
10/02/2022	292	292	292
10/03/2022	292	296	296
11/04/2022	296	296	296
10/05/2022	296	296	296
10/06/2022	296	302	302
11/07/2022	302	302	302
10/08/2022	302	310	310
12/09/2022	310	322	322
10/10/2022	322	322	322
10/11/2022	322	322	322
12/12/2022	322	322	322

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(7) Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2023		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	-	25.200	25.200
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(7.994)	(7.994)
Intereses y gastos devengados no vencidos	61	-	61
	<u>61</u>	<u>17.206</u>	<u>17.267</u>

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 era la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2022		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	-	32.200	32.200
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(5.673)	(5.673)
Intereses y gastos devengados no vencidos	74	-	74
	<u>74</u>	<u>26.527</u>	<u>26.601</u>

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

7.1 Obligaciones y otros valores emitidos

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2023 y el periodo comprendido entre el 18 de marzo y 31 de diciembre de 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	32.200	29.200
Nuevas emisiones	-	3.000
Amortizaciones (-)	(7.000)	-
Saldo final	25.200	32.200

Durante el ejercicio 2023 y 2022, se han devengado intereses y cargas asimiladas por un importe de 1.338 y 1.305 miles de euros respectivamente registrados en “Obligaciones y otros valores emitidos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, encontrándose pendientes de vencimiento 61 y 74 miles de euros respectivamente encontrándose registrados en “Intereses y gastos devengados no vencidos” en el epígrafe de “Obligaciones y otros valores emitidos” del pasivo corriente.

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado emisiones de Bonos por el Fondo de Titulización.

Durante el ejercicio 2022 se emitieron los siguientes Bonos por el Fondo de Titulización:

Nominal	Nº bono	Nominal unitario	Fecha emisión	Tipo de Interés de los Bonos	Fecha vencimiento
400.000	4	100.000	25/02/2022	4,20%	10/03/2031
600.000	6	100.000	10/06/2022	4,20%	10/03/2031
800.000	8	100.000	15/07/2022	4,20%	10/03/2031
1.200.000	12	100.000	09/09/2022	4,20%	10/03/2031

El periodo de amortización comenzará el día hábil Inmediato siguiente a la finalización del Periodo de Compra (esto es, el 13 de octubre de 2025). La amortización de los Bonos comenzará en la primera Fecha de Pago del Periodo de Amortización, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos establecido en la escritura de constitución.

El importe de amortización será de 100.000,00 euros por bono, equivalente al 100% de su valor nominal.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Para cada Fecha de Pago a partir del inicio del periodo de amortización, la cantidad teórica de amortización será la diferencia entre (i) el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos tras la última Fecha de Emisión o tras la última Fecha de Pago, una vez finalizado el Periodo de Emisión dividido entre el porcentaje que resulte de restar al 100% el Descuento Final; menos (ii) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos en la última Fecha de Corte; y menos (iii) el saldo de la Reserva de Compras existente en la Fecha de Compra anterior dividido entre el porcentaje que resulte de restar al 100% el Descuento Final.

Para cada Fecha de Pago a partir del inicio del periodo de amortización, la cantidad disponible de amortización será:

- (i) Mientras que el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos sea inferior a 105%, la Cantidad Disponible de Amortización será igual a los Recursos Disponibles, en los términos en que éstos se detallan en la Estipulación 15.2 de la Escritura de Constitución, en esa Fecha de Pago menos los importes correspondientes a los apartados (i), (ii), (iv) y (v) del Orden de Prelación de Pagos que se recoge en la Estipulación 15.3 de la Escritura de Constitución.
- (ii) Una vez que el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos sea superior o igual 105%, la Cantidad Disponible de Amortización será la menor entre la Cantidad Teórica de Principal; y los Recursos Disponibles, en los términos en que éstos se detallan en la Estipulación 15.2 de la Escritura de Constitución, en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos indicados en los apartados (i) a (ii) del Orden de Prelación de Pagos que se recoge en la Estipulación 15.3 de la Escritura de Constitución.

No obstante, los Bonos podrán amortizarse anticipadamente y de forma individual, según los supuestos de liquidación del Fondo previstos en la escritura de constitución. Asimismo, los Bonos amortizan libres de gasto.

Con fecha de 7 de septiembre de 2023 se acordó la Amortización Extraordinaria de 60 bonos del total (322) de Bonos emitidos, siendo el precio de reembolso de cada Bono de 100.000€. El resto de bonos no amortizados seguirán en vigor en sus propios términos de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución.

El tipo de interés aplicable a los Bonos es un tipo de interés nominal fijo del:

- (i) 4,20%, durante el periodo comprendido entre la Fecha de Desembolso Inicial y la Fecha de Pago en la que finalice el Periodo de Emisión (exclusive).
- (ii) 4,40%, durante el periodo comprendido entre la Fecha de Pago en la que finalice el Periodo de Emisión (inclusive) y la Fecha de Pago en la que finalice el Periodo de Compra (exclusive)
- (iii) 4,85% desde la Fecha de Pago en la que finalice el Periodo de Compra (inclusive).

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(8) Liquidaciones intermedias

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas durante el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

<u>Liquidación de cobros y pagos del período</u>	Miles de euros	
	2023	2022
<u>Activos titulizados clasificados en el Activo</u>		
Pagos por la adquisición de activos financieros	(8.493)	(15.098)
Cobros por amortizaciones ordinarias	4.929	6.337
Cobros por amortizaciones anticipadas	5.334	6.960
Cobros por intereses ordinarios	1.896	2.331
Cobros por intereses previamente impagados	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	1.114	1.595
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros y pagos en efectivo	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo</u>		
Cobros por la emisión de valores de titulización	-	3.000
Pagos por amortización ordinaria	(7.000)	-
Pagos por intereses ordinarios	(1.106)	(1.067)
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
Otros pagos del período	(269)	(1)

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

Durante el ejercicio 2023 y el 2022 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2023		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Saldo a 31 de diciembre de 2021	-	-	(5.239)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación/(Reversión) provisión margen intermediación	-	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	440
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	-	-	(5.679)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación/(Reversión) provisión margen intermediación	-	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	(2.352)
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	-	-	(8.031)

(9) Situación fiscal

El resultado económico del ejercicio 2023 y 2022 es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(10) Otra información

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2023 y 2022 han ascendido a 5 y 4 miles de euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

Los instrumentos financieros han sido valorados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas Cuentas Anuales, los cuales no difieren de forma.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

(11) Información sobre medio ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio 2023 y 2022.

(12) Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo digno de mención.

WANNA XXI,
FONDO DE TITULIZACION

**Informe de Gestión
Ejercicio 2023**

Con fecha 1 de octubre de 2019, Nextgen Financial Services, S.L, (en adelante el Cedente) y la Sociedad Gestora constituyeron un fondo de titulización bajo la denominación de EBN WANNAFINANCE I, Fondo de Titulización, cuyos Bonos fueron suscritos en su totalidad por EBN Banco de Negocios, S.A.

En el activo de EBN WANNAFINANCE I, Fondo de Titulización, existían préstamos frente a determinados clientes originados por Dentix, el cual está en concurso de acreedores, por lo que, en determinados casos, los Préstamos se encuentran impagados como consecuencia de la paralización de los tratamientos dentales.

Con fecha 17 de marzo de 2021, el Cedente firmó con Vitaldent un contrato por el cual Vitaldent se comprometía a reactivar los tratamientos dentales de los Préstamos referidos en el apartado anterior, a cambio de recibir del Cedente, las cantidades necesarias para ello.

Con fecha 18 de marzo de 2021, las partes acordaron liquidar EBN WANNAFINANCE I, Fondo de Titulización, con el consentimiento de los titulares de los bonos, y constituir, con carácter simultáneo, un nuevo Fondo de Titulización bajo la denominación de WANNA XXI. Fondo de Titulización para llevar a cabo la liquidación del Fondo EBN WANNAFINANCE I, Fondo de Titulización, la Sociedad Gestora y el Cedente otorgaron los acuerdos de liquidación, en virtud de los cuales, el Cedente recompraba todos los activos del Fondo de EBN WANNAFINANCE I, Fondo de Titulización, incluidos los créditos originados a través de Dentix.

WANNA XXI, FONDO DE TITULIZACIÓN, fue constituido por EBN TITULIZACION S.A.U, S.G.F.T el 18 de marzo de 2021. El fondo tiene carácter abierto por el activo y por el pasivo.

Con fecha de 18 de marzo de 2021, se produjo la primera cesión de los activos titulizados, por un importe nominal de 10.710.672,65 euros.

Con fecha 7 de septiembre de 2023 se procede a novar la Escritura de Constitución del Fondo El Fondo emitió Bonos de Titulización denominados en euros por un total de 10.900.000 euros de una sola clase en el momento de su constitución, posteriormente y en sucesivas emisiones se llegó a 32.200.000 euros de Bonos emitidos.

Con fecha 13 de septiembre de 2023, se procede a realizar una amortización extraordinaria de 6.000.000 de euros y con fecha 29 de diciembre de 2023 otra amortización extraordinaria por importe de 1.000.000 de euros.

El precio de compra de los activos cedidos durante el ejercicio 2023 ascendió a 8.492.659,43 euros siendo el importe nominal de dicha cartera 8.892.659,43 euros.

Al cierre de este ejercicio, quedaban por amortizar Bonos denominados en euros por 25.200.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de las cuentas en euros ascendía a 1.557.668,38 euros.

Los intereses devengados por los Bonos se pagan por periodos mensuales vencidos en cada Fecha de Pago, siendo ésta, los días 10 de cada mes natural hasta la completa Liquidación del Fondo.

Riesgos

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo de concentración, riesgo de crédito, riesgo de insolvencia y riesgo por falta de personalidad jurídica. La Sociedad Gestora los identifica, mide y hace un seguimiento continuo de los mismos de conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en la Escritura del Fondo.

El Fondo de Reserva quedará depositado en la Cuenta de Tesorería e integrará los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago con el objeto de atender los distintos conceptos del Orden de Prelación de Pagos.

El importe requerido del Fondo de Reserva y el saldo del Fondo de Reserva en cada Fecha de Pago durante del ejercicio de 2023 es el siguiente:

Fecha de Pago / Amortización Extraordinaria	Importe Fondo Liquidez Inicial	Nivel mínimo requerido	Importe Fondo Liquidez Final
10/01/2023	322.000 €	322.000 €	322.000 €
10/02/2023	322.000 €	307.453 €	322.000 €
10/03/2023	307.453 €	221.598 €	322.000 €
10/04/2023	221.598 €	322.000 €	322.000 €
10/05/2023	322.000 €	307.281 €	322.000 €
12/06/2023	307.281 €	306.644 €	322.000 €
10/07/2023	306.644 €	322.000 €	322.000 €
10/08/2023	322.000 €	322.000 €	322.000 €
11/09/2023	322.000 €	321.573 €	322.000 €
10/10/2023	321.573 €	262.000 €	262.000 €
10/11/2023	262.000 €	262.000 €	262.000 €
11/12/2023	262.000 €	262.000 €	262.000 €
29/12/2023	262.000 €	252.000 €	252.000 €

Riesgo de concentración

El reembolso de los Bonos de Titulización depende de la distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2023.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada del Fondo, así como por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo.

Riesgo de insolvencia del Fondo

Ante un supuesto de imposibilidad del Fondo de atender el pago de sus obligaciones de forma generalizada será de aplicación lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 5/2015, es decir, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo, conforme a las reglas establecidas al respecto en la Escritura de Constitución del Fondo.

El Fondo solo responderá del cumplimiento de sus obligaciones hasta el importe de sus activos.

Riesgo de personalidad jurídica del Fondo

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 5/2015, el Fondo carece de personalidad jurídica. La Sociedad Gestora, en consecuencia, deberá de llevar a cabo su administración y representación y cumplir las obligaciones legalmente previstas con relación al Fondo y de cuyo incumplimiento será responsable frente a los Titulares de los Bonos y el resto de los acreedores ordinarios del Fondo con el límite de su patrimonio.

INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2023

CARTERA DEL ACTIVO

1. Información general

INFORMACIÓN REFERENTE A LOS DERECHOS DE CREDITO A 31/12/2023	
Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito	26.589.379 €
Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos	13.412.295 €
Saldo Nominal Pendiente Fallidos Acumulado	13.177.083 €
Saldo Contable de la Cartera	15.119.879 €
Tasa de Amortización Anticipada	16,59%
Tasa de Impago (Incluye Fallidos)	49,71%
Vida Residual Media (meses)	20,56
Tipo de Interés Medio	10,33%

La tasa de amortización anticipada se ha calculado en base al concepto de fallido y activo moroso que se recoge en la Escritura de Constitución del Fondo

2. Detalle de impagados

TOTAL IMPAGADOS (No incluye fallidos)					
	Nº de activos	Principal Pendiente Vencido	Intereses devengados no pagados	Total de impago	Saldo Pendiente no Vencido
Hasta 1 mes	254	30.006 €	10.039 €	40.045 €	1.028.855 €
De 1 a 3 meses	45	11.810 €	2.919 €	14.730 €	138.143 €
De 3 a 6 meses	0	0 €	0 €	0 €	0 €
De 6 a 9 meses	0	0 €	0 €	0 €	0 €
De 9 a 12 meses	0	0 €	0 €	0 €	0 €
Más de 12 meses	0	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL	299	41.816 €	12.958 €	54.775 €	1.166.998 €

3. Detalle Vida Residual

VIDA RESIDUAL ACTIVOS TITULIZADOS	
Vida	Principal Pendiente
Inferior a 1 año	13.133.980 €
Entre 1 y 2 años	1.801.854 €
Entre 2 y 3 años	4.443.057 €
Entre 3 y 4 años	4.151.116 €
Entre 4 y 5 años	1.549.026 €
Entre 5 y 10 años	1.510.346 €
Superior a 10 años	0 €
TOTAL	26.589.379 €
Vida residual media ponderada (años)	1,71
Antigüedad media ponderada (años)	2,74

La vida residual media ponderada y la antigüedad media ponderada, se ha calculado en base al concepto de fallido y activo moroso que se recoge en la Escritura de Constitución del Fondo

4. Detalle Tipo de Interés

SITUACIÓN ACTUAL	
Tipo de Interés Fijo (% activo)	100,00%
Tipo de Interés Variable (% activo)	0,00%
Tipo Interés Medio Pond. (%)	10,33%
Margen Medio Pond. (%)	0,00%
Tipo de Interés Máximo	24,00%
Tipo de Interés Mínimo	0,00%

TIPO APLICADO	Nº PRÉSTAMOS	PRINCIPAL PENDIENTE
<7,0	1.644	3.603.411 €
7,0 - 8,0	1.434	4.376.737 €
8,0 - 9,0	336	1.973.084 €
9,0 - 10,0	275	1.263.925 €
10,0 - 11,0	299	920.977 €
11,0 - 12,0	2.421	10.209.219 €
12,0 - 13,0	602	1.464.489 €
13,0 - 14,0	1.153	2.354.614 €
14,0 - 15,0	80	59.744 €
15,0 - 16,0	7	12.596 €
16,0 - 17,0	104	178.867 €
17,0 - 18,0	45	144.898 €
18,0 - 19,0	12	19.672 €
>19	5	7.145 €
TOTAL	8.417	26.589.379 €

5. Detalle Distribución Geográfica

DISTRIBUCIÓN POR DEUDOR (Comunidad Autónoma)	Nº DERECHOS DE CRÉDITO	PRINCIPAL PENDIENTE	(%)
La Rioja	49	144.958 €	0,55%
País Vasco	295	859.543 €	3,23%
Cataluña	1639	5.658.373 €	21,28%
Comunitat Valenciana	811	2.735.614 €	10,29%
Comunidad Foral de Navarra	82	291.288 €	1,10%
Galicia	236	807.506 €	3,04%
Illes Balears	358	1.054.031 €	3,96%
Comunidad de Madrid	1910	6.064.515 €	22,81%
Aragón	211	665.513 €	2,50%
Castilla-La Mancha	326	869.351 €	3,27%
Melilla	13	51.349 €	0,19%
Canarias	496	1.585.921 €	5,96%
Castilla y León	253	769.361 €	2,89%
Cantabria	102	276.840 €	1,04%
Andalucía	1181	3.320.865 €	12,49%
Principado de Asturias	85	328.813 €	1,24%
Región de Murcia	246	763.751 €	2,87%
Extremadura	96	266.761 €	1,00%
Ceuta	28	75.026 €	0,28%
TOTAL	8417	26.589.379 €	100,00%

CARTERA BONOS

6. Detalle Bonos

CARTERA DE BONOS DE TITULIZACIÓN	
Saldo vivo de Bonos	25.200.000 €
Porcentaje pendiente de vencimiento	100,00%
Saldo vencido pendiente de amortizar	0,00 €
Intereses impagados	0,00 €
Tipo de Bonos (a 31 Diciembre 2023)	4,40%
Pagos del periodo	
Amortización Principal	7.000.000,00 €
Intereses	1.109.561 €

LIQUIDEZ

LIQUIDEZ CUENTAS DEL FONDO	
Cuenta de Tesorería	1.557.668 €
TOTAL	1.557.668 €

**WANNA XXI
FONDO DE TITULIZACION**

Información sobre el Fondo

ANEXO I

Denominación Fondo: WANNA XXI, FONDO DE TITULIZACION

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora:

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: NEXTGEN FINANCIAL SERVICES S.L.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2023				Situación cierre anual anterior 31/12/2022				Hipótesis iniciales folleto/escritura														
	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada											
Participaciones hipotecarias	0380	0400	0420	0440	1380	1400	1420	1440	2380	2400	2420	2440											
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	0421	0441	1381	1401	1421	1441	2381	2401	2421	2441											
Préstamos hipotecarios	0382	0402	0422	0442	1382	1402	1422	1442	2382	2402	2422	2442											
Cédulas hipotecarias	0383	0403	0423	0443	1383	1403	1423	1443	2383	2403	2423	2443											
Préstamos a promotores	0384	0404	0424	0444	1384	1404	1424	1444	2384	2404	2424	2444											
Préstamos a PYMES	0385	0405	0425	0445	1385	1405	1425	1445	2385	2405	2425	2445											
Préstamos a empresas	0386	0406	0426	0446	1386	1406	1426	1446	2386	2406	2426	2446											
Préstamos corporativos	0387	0407	0427	0447	1387	1407	1427	1447	2387	2407	2427	2447											
Cédulas territoriales	0388	0408	0428	0448	1388	1408	1428	1448	2388	2408	2428	2448											
Bonos de tesorería	0389	0409	0429	0449	1389	1409	1429	1449	2389	2409	2429	2449											
Deuda subordinada	0390	0410	0430	0450	1390	1410	1430	1450	2390	2410	2430	2450											
Creditos AAPP	0391	0411	0431	0451	1391	1411	1431	1451	2391	2411	2431	2451											
Préstamos consumo	0392	10.79	0412	32.89	0432	5.33	0452	16.17	1392	1412	21.26	1432	12.61	1452	10.42	2392	2.63	2412	0.00	2432	0.00	2452	0.00
Préstamos automoción	0393	0413	0433	0453	1393	1413	1433	1453	2393	2413	2433	2453											
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	0434	0454	1394	1414	1434	1454	2394	2414	2434	2454											
Cuentas a cobrar	0395	0415	0435	0455	1395	1415	1435	1455	2395	2415	2435	2455											
Derechos de crédito futuros	0396	0416	0436	0456	1396	1416	1436	1456	2396	2416	2436	2456											
Bonos de titulización	0397	0417	0437	0457	1397	1417	1437	1457	2397	2417	2437	2457											
Cédulas internacionalización	0398	0418	0438	0458	1398	1418	1438	1458	2398	2418	2438	2458											
Otros	0399	0419	0439	0459	1399	1419	1439	1459	2399	2419	2439	2459											

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado							Principal pendiente no vencido	Otros importes	Deuda Total				
			Principal pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total										
Hasta 1 mes	0460	288	0467	20	0474	9	0481	0	0488	30	0495	1.008	0502	0	0509	1.045
De 1 a 3 meses	0461	231	0468	20	0475	7	0482	0	0489	35	0496	510	0503	0	0510	546
De 3 a 6 meses	0462	199	0469	100	0476	12	0483	13	0490	133	0497	361	0504	0	0511	494
De 6 a 9 meses	0463	213	0470	542	0477	12	0484	06	0491	640	0498	60	0505	0	0512	700
De 9 a 12 meses	0464	222	0471	560	0478	12	0485	09	0492	662	0499	0	0506	0	0513	662
Más de 12 meses	0465		0472		0479		0486	0	0493		0500		0507	0	0514	
Total	0466	1.153	0473	1.266	0480	53	0487	188	0494	1.508	0501	1.939	0508		1.515	3.447

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado				Principal pendiente no vencido	Otros importes	Deuda Total	Valor garantía	Valor Garantía con Tasación > 2 años	% Deuda / v. Tasación
			Principal pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total						
Hasta 1 mes	0515		0522	0529	0536	0543	0550	0557	0564	0571	0578	0584
De 1 a 3 meses	0516		0523	0530	0537	0544	0551	0558	0565	0572	0579	0585
De 3 a 6 meses	0517		0524	0531	0538	0545	0552	0559	0566	0573	0580	0586
De 6 a 9 meses	0518		0525	0532	0539	0546	0553	0560	0567	0574	0581	0587
De 9 a 12 meses	0519		0526	0533	0540	0547	0554	0561	0568	0575	0582	0588
Más de 12 meses	0520		0527	0534	0541	0548	0555	0562	0569	0576	0583	0589
Total	0521		0528	0535	0542	0549	0556	0563	0570	0577		0590

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 08/04/2021	
Inferior a 1 año	0600	2.116	1600	1.703	2600	5.173
Entre 1 y 2 años	0601	1.728	1601	3.632	2601	6.319
Entre 2 y 3 años	0602	4.155	1602	3.214	2602	8.962
Entre 3 y 4 años	0603	4.100	1603	7.846	2603	17.167
Entre 4 y 5 años	0604	1.544	1604	3.897	2604	13.829
Entre 5 y 10 años	0605	1.397	1605	72	2605	7.505
Superior a 10 años	0606		1606		2606	
Total	0607	15.120	1607	20.364	2607	58.957
Vida residual media ponderada (años)	0608	2,89	1608	2,92	2608	3,27

Antigüedad	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 08/04/2021	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	1,28	1609	1,20	2609	0,64

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 08/04/2021	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	0620	0630	1620	1630	2620	2630
40% - 60%	0621	0631	1621	1631	2621	2631
60% - 80%	0622	0632	1622	1632	2622	2632
80% - 100%	0623	0633	1623	1633	2623	2633
100% - 120%	0624	0634	1624	1634	2624	2634
120% - 140%	0625	0635	1625	1635	2625	2635
140% - 160%	0626	0636	1626	1636	2626	2636
superior al 160%	0627	0637	1627	1637	2627	2637
Total	0628	0638	1628	1638	2628	2638
Media ponderada (%)	0639	0649	1639	1649	2639	2649

CUADRO E

Tipo de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 08/04/2021	
Tipo de interés medio ponderado	0650	10,82	1650	10,74	2650	10,64
Tipo de interés nominal máximo	0651	18,46	1651	24,66	2651	24,66
Tipo de interés nominal mínimo	0652	4,81	1652	4,81	2652	4,81

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 08/04/2021	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
Andalucía	0660	075	1660	959	2660	2623
Aragón	0661	181	1661	166	2661	498
Asturias	0662	70	1662	69	2662	187
Baleares	0663	236	1663	211	2663	655
Canarias	0664	357	1664	340	2664	897
Cantabria	0665	64	1665	64	2665	212
Castilla-León	0666	102	1666	177	2666	559
Castilla-La Mancha	0667	236	1667	246	2667	758
Cataluña	0668	1.200	1668	1.303	2668	3.651
Ceuta	0669	13	1669	14	2669	57
Extremadura	0670	69	1670	60	2670	190
Galicia	0671	205	1671	109	2671	502
Madrid	0672	1.430	1672	1.528	2672	4.480
Melilla	0673	7	1673	8	2673	30
Murcia	0674	193	1674	197	2674	493
Navarra	0675	60	1675	57	2675	160
La Rioja	0676	29	1676	31	2676	113
Comunidad Valenciana	0677	634	1677	627	2677	1.727
País Vasco	0678	192	1678	200	2678	627
Total España	0679	6.337	15.120	6.470	20.364	18.443
Otros países Unión Europea	0680	0703	1680	1703	2680	2703
Resto	0681	0704	1681	1704	2681	2704
Total general	0682	6.337	15.120	6.470	20.364	18.443

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 08/04/2021	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	2,31	1710	2,25	2710	0,95
Sector	0711	0712	1711	1712	2711	2712

Denominación Fondo: WANNA XXI, FONDO DE TITULIZACIÓN
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora:
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2023
Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Situación inicial 08/04/2021		
Serie	Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente
		0720	0721	0722	1720	1721	1722	2720	2721	2722
	BONOS	262	96.103	25.200	322	100.000	32.200	322	100.000	32.200
Total		0723	262	0724	1723	322	0724	2723	322	0724

CUADRO B

(miles de euros)			Intereses					Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas						
Serie	Denominación serie	Grado de subordinación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses Acumulados	Intereses Impagados	Serie devenga intereses en el periodo	Principal no vencido			Principal impagado					
		0730	0731	0732	0733	0734	0735	0742	0736	0737	0738	0739					
	BONOS	NS	FIJO	0,00	4,40	61	0	51	25.200	0	25.261	-7.994					
Total						0740	61	0741	0	0743	25.200	0744	0	0745	25.261	0746	-7.994

Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 08/04/2021			
	0747	4,40	0748	4,40	0749	4,20

CUADRO C

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2023				Situación periodo comparativo anterior 31/12/2022											
Serie	Denominación serie	Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses									
		Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados								
		0750	0751	0752	0753	1750	1751	1752	1753								
	BONOS	1.000	7.000	237	2.770	0	0	209	1.664								
Total		0754	1.000	0755	7.000	0756	237	0757	2.770	1754	0	1755	0	1756	209	1757	1.664

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 08/04/2021			
Inferior a 1 año	0765	1765	2765			
Entre 1 y 2 años	0766	1766	2766			
Entre 2 y 3 años	0767	1767	2767			
Entre 3 y 4 años	0768	1768	2768			
Entre 4 y 5 años	0769	1769	2769			
Entre 5 y 10 años	0770	25.200	32.200	2770	32.200	
Superior a 10 años	0771	1771	2771			
Total	0772	25.200	1772	32.200	2772	32.200
Vida residual media ponderada (años)	0773	7,19	1773	8,19	2773	9,72

Denominación Fondo: WANNA XXI FONDO DE TITULIZACION

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora:

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejores crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 06/04/2021	
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775	262	1775	322	2775	322
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	262	1776	322	2776	322
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	1,04	1777	1,00	2777	1,00
1.3 Denominación de la contrapartida	0778	NEXTGEN FINANCIAL SERVICES S.L.	1778	NEXTGEN FINANCIAL SERVICES S.L.	2778	NEXTGEN FINANCIAL SERVICES S.L.
1.4 Rating de la contrapartida	0779		1779		2779	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780		1780		2780	
2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781		1781		2781	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea/s de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782		1782		2782	
2.2 Denominación de la contrapartida	0783		1783		2783	
2.3 Rating de la contrapartida	0784		1784		2784	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785		1785		2785	
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786		1786		2786	
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787		1787		2787	
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788		1788		2788	
3.3 Rating del avalista	0789		1789		2789	
3.4 Rating requerido del avalista	0790		1790		2790	
4 Subordinación de series (S/N)	0791	N	1791	N	2791	N
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	100,00	1792	100,00	2792	100,00
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793		1793		2793	
5.1 Denominación de la contrapartida	0794		1794		2794	
5.2 Rating de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796		1796		2796	

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)			Valor en libros (miles de euros)			Otras características
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 06/04/2021	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 06/04/2021	
Préstamos hipotecarios	0811	1811	2811	0829	1829	2829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	2812	0830	1830	2830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	2813	0831	1831	2831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	2814	0832	1832	2832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	2815	0833	1833	2833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	2816	0834	1834	2834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	2817	0835	1835	2835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	2818	0836	1836	2836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	2819	0837	1837	2837	3837
Creditos AAPP	0820	1820	2820	0838	1838	2838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	2821	0839	1839	2839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	2822	0840	1840	2840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	2823	0841	1841	2841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	2824	0842	1842	2842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	2825	0843	1843	2843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	2826	0844	1844	2844	3844
Total	0827	1827	2827	0845	1845	2845	3845

Denominación Fondo: WANNA XXI, FONDO DE TITULIZACION	S.05.4
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora:	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio					Ref. Folleto			
			Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago						
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000	7002	7003	7006	7009	7012	7015						
2. Activos Morosos por otras razones			7004	7007	7010	7013	7016						
Total Morosos			7005	7008	7011	7014	7017			7018			
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	7020	7021	13.177	7024	10.339	7027	49.56	7030	34.76	7033	50.15	
4. Activos Fallidos por otras razones			7022	7025	7028	7031	7034						
Total Fallidos			7023	13.177	7026	10.339	7029	49.56	7032	34.76	7035	50.15	7036

Otras ratios relevantes	Ratio			Ref. Folleto
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago	
0050		1050	2050	3050
0051		1051	2051	3051
0052		1052	2052	3052
0053		1053	2053	3053

CUADRO B

TRIGGERS	Limite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series	0054	0050	1050	2050
Diferimiento/postergamiento intereses: series	0055	0059	1059	2059
No Reducción del Fondo de Reserva	0056	0060	1060	2060
OTROS TRIGGERS	0057	0061	1061	2061

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento



Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

La información más relevante acerca del grado de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del Fondo, previstas en la escritura de constitución de Fondo, ya se ha reflejado dentro del apartado de ratios que figura en los Estados S.05.4 cuadro A.

No se cumplimenta el Estado S.05.4 cuadro B, por no establecerse en la Escritura de constitución del Fondo ningún triggers en relación a la amortización secuencial y al diferimiento de intereses, dado que sólo existe una Serie de Bonos.

En la Escritura de Constitución del Fondo, no se establecen triggers para la no reducción del Fondo de Reserva.

El Fondo de Reserva a cierre de diciembre está dotado en su Nivel Requerido, tal y como figura en el Estado S05.3 cuadro A.

S.06
Denominación Fondo: WANNA XXI, FONDO DE TITULIZACION
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora:
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
NOTAS EXPLICATIVAS
 <p>Contiene Información adicional en fichero adjunto</p>
INFORME DE AUDITOR
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS

Notas Explicativas

El fondo no mantiene activos disponibles para la venta ni cobertura de flujos de efectivo por tanto, no hay para cumplimentar en el S.04.

La vida media esperada de las obligaciones y valores emitidos, se ha calculado sin tener en cuenta ninguna hipótesis de tasa de amortización, morosidad, recuperaciones, etc..., se calcula teniendo en cuenta la fecha final vigente del Fondo.

La casilla 0157 con saldo de 134.926 euros está comprendida por:

- Auditores: 3.434 euros
- AEAT: 52.289 euros
- Acreedores diversos: 79.203 euros

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración, Dña. Ana del Diego Monedero, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión (incluidos los Anexos) de WANNA XXI, FONDO DE TITULIZACIÓN correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2023, por todos los miembros del Consejo de Administración de EBN Titulización, S.A.U., S.G.F.T., en la sesión del 20 de marzo de 2024, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

En Madrid, a 20 de marzo de 2024

D. Borja Galán Vanaclocha
Presidente del Consejo de Administración

D. Julio Sobremazas Moreno
Vocal del Consejo de Administración

Dña. Margarita González García
Vocal del Consejo de Administración

D. Philip André Paddack
Vocal del Consejo de Administración

Dña. Ana del Diego Monedero
Secretaria no Consejera